



## RESOLUCIÓN No. 2830 DE 2023

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Licitación Pública No. LP-05-05-2023 y su publicación en la página Web”

### LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada a través del Manual de funciones del Departamento de Arauca, adoptado mediante a través del Manual de funciones del Departamento de Arauca, adoptado mediante Decreto No. 765 de 2020 y modificado por los Decretos No. 865 de 2022 y 367 de 2023, procede a la adjudicación del contrato resultante de Licitación Pública No. LP-05-05-2023

### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Planeación Departamental, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: **“FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por valor **OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$8.289.872.965,00) M/CTE**, de conformidad al contenido de los mismos.

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, a las cuales se les dio respuesta dentro de los términos definidos en el cronograma del proceso.

Que mediante Resolución No. 2592 del quince (15) de septiembre de 2023, se ordenó la apertura del proceso Licitación Pública No. LP-05-05-2023, que tiene por objeto: **“FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.

Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.



## RESOLUCIÓN No. 2830 DE 2023

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Licitación Pública No. LP-05-05-2023 y su publicación en la página Web”

Que durante el plazo de publicación del pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, a las cuales se les dio respuesta dentro de los términos definidos en el cronograma del proceso.

Que a la convocatoria del proceso de Licitación Pública No. LP-05-05-2023 y dentro del plazo establecido, se presentó oferta por parte de la CONSORCIO POLÍTICA DE EMPLEO 2023 representado por NOLYS ALEYDA ACOSTA MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.805.793 expedido en Arauca.

Que el día veinticinco (25) de septiembre de 2023 designó el Comité Evaluador para la revisión de las propuestas recepcionadas.

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó en el portal único de contratación pública [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) - SECOP II, durante cinco (5) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

2

Que, en el informe de evaluación inicial de las ofertas, se concluyó declarar HÁBIL en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, al oferente CONSORCIO POLÍTICA DE EMPLEO 2023 representado por NOLYS ALEYDA ACOSTA MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.805.793 expedido en Arauca

Que, en el informe de evaluación consolidado de las ofertas, se concluyó declarar HÁBIL en los aspectos financieros, técnicos y jurídicos al oferente CONSORCIO POLÍTICA DE EMPLEO 2023 representado por NOLYS ALEYDA ACOSTA MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.805.793 expedido en Arauca, y se le asignaron un total de 93 puntos.

Que el día cinco (05) de octubre de 2023, se celebró la audiencia de adjudicación en las instalaciones de la Gerencia de Contratación y a través de la plataforma Meet, sin que se hiciera presente interesados

Que la suscrita Gerente de Contratación en uso de las facultades delegadas a través del Manual de funciones del Departamento de Arauca, adoptado mediante Decreto No. 765 de 2020 y modificado por los Decretos No. 865 de 2022 y 367 de 2023, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador a través de los conceptos emitidos, y en ese sentido:



**RESOLUCIÓN No. 2830 DE 2023**

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Licitación Pública No. LP-05-05-2023 y su publicación en la página Web”

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar al proponente **CONSORCIO POLÍTICA DE EMPLEO 2023** representado por **NOLYS ALEYDA ACOSTA MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.805.793 expedido en Arauca, el proceso de Licitación Pública No. LP-05-05-2023, cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por un valor de **OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.289.872.965,00)**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de Contratación Pública – SECOP II.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Arauca, 05 OCT 2023

**LUPITA GRANADOS CHAPARRO**  
Gerente Técnico de Contratación

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Revisó aspectos jurídicos:	MARIA ALEJANDRA MATUS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

3